

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
SANCHEZ MARTINEZ ANA MARIA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000032	ALAMEDA	13.608,26
SANTIAGO GARCIA TERESA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000185	VALLE DE ABDALAJIS	9.402,57
TARACEA SALINAS SDAD COOP ANDALUZA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000096	ARCHIDONA	18.069,83
TEFERPA SL	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000078	MARBELLA	13.443,50
TELLEZ PEREZ SALVADORA	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000131	CORTES DE LA FRONTERA	23.885,69
VELA ALARCON JOSE ANTONIO	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000049	EL BORGE	9.066,39
VIDA MATEOS MARIA DOLORES	PYMEXP03 EH2901 2004 / 000172	RIOGORDO	14.411,05

Málaga, 20 de enero de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 17 de enero de 2005, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2916/04, interpuesto por doña Susana Aguilar Jiménez, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Doña Susana Aguilar Jiménez ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, el recurso contencioso-administrativo núm. 2916/04, contra la Orden de 3 de marzo de 2004, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de Oficinas de Farmacia (BOJA núm. 47, de 9 de marzo de 2004).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 2916/04.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 17 de enero de 2005

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

CONSEJERIA DE EDUCACION

CORRECCION de errores de la Resolución de 8 de julio de 2004, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de licencias por estudios para el curso 2004-2005, convocadas por la Orden de 9 de diciembre de 2003 (BOJA núm. 143, de 22.7.04).

Advertido error en la Resolución que se indica, en el apartado «CODIGOS DE LICENCIAS Y PLAZOS» en el párrafo segundo, se transcribe a continuación la oportuna rectificación que afecta a la línea 2:

- 1 12 meses (desde 1 de septiembre hasta 31 de agosto).
- 2 Semestral (desde el 1 de septiembre hasta el 28 de febrero).
- 3 Semestral (desde el 1 de enero hasta el 30 de junio).
- 4 Trimestral (desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre).
- 5 Trimestral (desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo).
- 6 Trimestral (desde el 1 de abril hasta el 30 de junio).

Sevilla, 20 de enero de 2005

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 10 de enero de 2005, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el cuarto trimestre de 2004.

De acuerdo con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer en el cuarto trimestre de 2004:

- Finalidad: Curso de Experto/a en género e igualdad de oportunidades.
Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.741.01.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 24.000 Euros.
Beneficiaria: Universidad de Cádiz.

- Finalidad: Curso de Experto/a en género e igualdad de oportunidades.
Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.741.01.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 24.000 Euros.
Beneficiaria: Universidad de Málaga.

- Finalidad: Curso de Experto/a en género e igualdad de oportunidades.
Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.741.01.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 30.000 Euros.
Beneficiaria: Universidad de Granada.

- Finalidad: Servicios rurales de acompañamiento al empleo de mujeres.

Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.760.01.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 30.000 Euros.
Beneficiaria: Diputación Provincial de Málaga.

- Finalidad: Incorporación a las tecnologías de la información de asociaciones de mujeres.
Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.740.01.
Programa: 32G.
Cantidad concedida: 155.400 Euros.
Beneficiaria: Instituto de Fomento de Andalucía.

Sevilla, 10 de enero de 2005.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

RESOLUCION de 14 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de Atención de Drogodependientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 20.3 de la Ley 17/2003, de 31 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004 y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2004, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2004, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, en materia de atención de drogodependientes, a las entidades privadas y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

- 0.1.21.00.01.41.482.02.31B.9.
- 1.1.21.00.18.41.482.00.31B.3.

Sevilla, 14 de enero de 2005.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.